

Retiro, 31 ENE. 2013

DECRETO EXENTO Nº 401

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Producción de Evento Audio e Iluminación Semana Retirana 2013", ID N°4511-3-L113, aprobada a través de Decreto Exento N°287, de fecha 24.01.13
- 6) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 30.01.13
- 7) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó de la licitación
- 8) Informe Técnico de Evaluación de fecha 30.01.13

CONSIDERANDO:

Que el proponente propuesto para adjudicación cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

D E C R E T O:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública "**Producción de Evento Audio e Iluminación, Semana Retirana 2013**", ID N°4511-3-L113, al **SR. JULIO CÉSAR LÓPEZ FARÍAS**, RUN N° 16.462.850-7, por un valor total de **\$4.000.000** (Cuatro millones de pesos), impuesto incluido, a ejecutarse durante los días 6, 7, 8 y 9 de Febrero de 2013 en los términos establecidos en las especificaciones técnicas, bases administrativas, programa de trabajo ofrecido y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la misma.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 22-08-011-000-000 (3) "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SECPLAN

CLG/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- RRPP
- DOM
- Control
- SECPLAN
- Carpeta Licitación